



Facultad de Turismo y Urbanismo

## FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

### CONSEJO DIRECTIVO

#### ACTA N°1/2023

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con siete minutos del día 20 de septiembre de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Lidia REYNOSO, Cinthia VELAZQUEZ, Pablo MONTERO, Marcela DE LUCA, Daniela GIROLIMETTO b) Auxiliares: Gabriela LANDRIEL, María Soledad AGUILERA, Elisabeth BARON, Andrea Del Valle YED, Eleonora CASARETTO c) Estudiantes: Candelaria DUARTE BERASTEGUI, Sofía FIGUEROA, Florencia Yael ADDALA, Catalina Abril SUAREZ MICHELET, Aldana Sol QUIROGA d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: María Alejandra RETA.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Se cuenta con la presencia del Sr. Vicedecano Dr. Pablo PEREPELIZIN.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

#### I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA

---En primer lugar, la Decana comunica que hoy se comienza a transitar una nueva etapa de consolidación y participación democrática en el Co-gobierno de nuestra Facultad, materializándose en esta primera sesión del Consejo Directivo. Se espera que la misma sea fructífera con la responsabilidad y compromiso de este cuerpo, teniendo como base las normativas que rigen en los distintos temas que deban tratarse en el seno de este Consejo.

---En segundo término, la Decana manifiesta el agradecimiento a toda la Comunidad Universitaria por la gran participación en el Acto de Asunción de las nuevas autoridades de la Facultad el pasado 14 de septiembre.

---Con lo que respecta al Reglamento del Consejo Directivo, el Estatuto Universitario establece que al Consejo Directivo le corresponde aprobar su propio reglamento interno, de acuerdo al artículo 97° inciso a). Dado que aún no contamos con el mismo, se aplicará el reglamento del Consejo Superior establecido por OR 7/2020 (OCS 40/2020 otorga Referéndum) y el Estatuto Universitario.

---La Decana informa que para la Gestión 2023-2026 se proponen cinco (5) Secretarías, las cuales serán tratadas a continuación en el orden del día. En lo que respecta a las Comisiones de Carrera se solicitará la renovación de las mismas, tal como lo establece la OD 2/21 en su artículo 5°. De igual manera se solicitará la renovación de los Coordinadores de las Áreas de Integración Curricular cuyas funciones se hayan extendido más de 2 años, según lo establecido en el artículo 3° de la OCS 13/93.

---El pasado 14 de septiembre, en el acto de asunción de autoridades, el Sr. Rector anunció la firma digital de la licitación N° 02 y el Decreto N° 599/2023 y se realizó la firma de la



Facultad de Turismo y Urbanismo

rúbrica de la adjudicación de la obra: Aulas y boxes de docentes de la FTU, por 67 millones de pesos.

---Con respecto a la Secretaría Académica, la Decana informa que el próximo 26 y 27 de septiembre se llevará a cabo la Promoción de Carreras 2024 en la UNSL, donde participarán todas las Facultades y asistirán docentes y estudiantes de la FTU para promocionar nuestras carreras. El día 26 de septiembre se abrirá la pre-inscripción online a las carreras 2024.

---La Decana continúa su informe con la Secretaría de Investigación y Posgrado. Recientemente se han aprobado la totalidad de los Informes de Avance Externos de los Proyectos de Investigación PROIPROS de la FTU, finalizados el 31 de diciembre de 2022, también se aprobaron, luego de una rigurosa evaluación externa de pares, 3 nuevos PROICOS y 4 PROIPROS correspondientes al año 2023, lo que representa un avance en la consolidación de los equipos de investigación de la FTU.

---Por otro lado, en lo que respecta al convenio de inversión en Ciencia y Tecnología, ha sido impulsado desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL y el Rectorado, y promete un impacto significativo, tanto para la Universidad como para toda la región. Los "PICTO Región de Cuyo" representan una convocatoria abierta a docentes e investigadores/as, con un financiamiento sustancial disponible en tres categorías clave: Proyectos para Investigador/a Inicial. Grupos de Reciente Formación. Equipos de Trabajo para Proyectos en Red. Es una oportunidad que como investigadores de la FTU no deberíamos dejar pasar.

---El 5 de octubre comienza el dictado del Programa de Actualización de Posgrado: Desafíos en el abordaje de los procesos socioambientales: diálogo e interacción entre los entornos naturales, socio-culturales y productivos. El programa es financiado por el PITSA e involucra 3 cursos: CURSO 1: Diversidad Biológica y Cultural: Un enfoque a partir de la etnobiología. CURSO 2: Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Vegetales de las Sierras de los Comechingones. CURSO 3: Ecología Humana. Dictado por docentes de la FTU, UNC e INTA.

---El 6 de octubre inicia el dictado del curso de posgrado; Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico; en el marco de la 2da cohorte de la EGDIT, el mismo estará a cargo de la Dra. Verónica D'Inca, quien es investigadora en el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y como Auxiliar lo hará la docente de la FTU Lic. Gabriela Landriel.

---Con respecto a los Proyectos de Extensión Convocatoria 2023 se aprobaron 6 PED y 5 PEIS. Se produjo un aumento en los montos de los proyectos estos fueron de 100 %, es decir, para los PED de \$ 12.000 pasan a \$24.000 y los PEIS de \$20.000 a \$ 40.000 anuales.

---La Decana también informa que el próximo 26 y 27 de octubre, se realizarán las XI Jornadas RESA, la FTU es parte de la organización del evento junto a la Fundación Espacios Verdes y la UNLC.

---Los días 27, 28 y 29 de septiembre se llevará a cabo el Congreso del CONDET 2023, en la ciudad de La Plata, la Facultad presentará 6 trabajos.

---Para finalizar, la Decana informa que la FTU participará de la Feria Internacional de Turismo de América Latina con la promoción de carreras en el stand de la Secretaría de Turismo de la Villa de Merlo. Participarán docentes y estudiantes, y la misma se llevará a cabo del 30 de septiembre al 3 de octubre.

---Se da por finalizado el informe.

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Alger', 'JR', 'S', 'D', 'Diana', 'Dn', and 'Olivero']*



Facultad de Turismo y Urbanismo

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencias de los Consejeros/as: **JUSTIFICADAS:** AUXILIARES: María Inés CICCARONE, Melina Andrea COSTA y Gabriel Eduardo MAGNAGO, ausentes con aviso.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

## III.- ASUNTOS ENTRADOS

**1.- EXPE 9159/2023** Solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación de la Sec. Administrativa – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

---Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Decana donde solicita el acuerdo al Consejo Directivo para la designación de la CPN Eleonora Elvira Casaretto como Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---La Consejera Casaretto se excusa por ser parte interesada en el expediente de referencia.

---El cuerpo prestó acuerdo por mayoría con la designación de la CPN Eleonora Casaretto como Secretaria Administrativa y de Infraestructura.

**2.- EXPE 9158/2023** Solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación de la Sec. Extensión y Vinculación – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

---Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Decana donde solicita el acuerdo al Consejo Directivo para la designación de la Lic. Mónica del Valle Torrez como Secretaria de Extensión y Vinculación de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---Se procede a la Votación:

Afirmativa: 16 votos

Negativa: 2 votos

---El cuerpo, prestó acuerdo por mayoría con la designación de la Lic. Mónica del Valle Torrez como Secretaria de Extensión y Vinculación.

**3.- EXPE 9156/2023** Solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación de la Sec. Académica – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

---Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Decana donde solicita el acuerdo al Consejo Directivo para la designación del Lic. Mario Hernán Tamagnone como Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---Pide la palabra la Consejera Girolimetto manifestando que la Secretaría Académica es fundamental en la gestión de una facultad, y que el Decano/a debe descansar en sus Secretarios. La Consejera expresa que un Secretario/a Académico/a es alguien que tiene una misión que es asistir al Decano/a, debe entender en todas las actividades académicas que son transversales a todas las Secretarías y a todas las actividades que se realizan en el marco de

*Alger*  
*MR*  
*S*  
*AD*  
*Damascos*  
*Alger*  
*Alger*



Facultad de Turismo y Urbanismo

una facultad normalizada, ese entender y ese asistir tiene que ver con su experticia en la Secretaría para la cual se ostenta el cargo y la experticia sobreviene de la experiencia en el ámbito académico, no en otros ámbitos. La Consejera continúa expresando que en la Facultad se cuenta con docentes formados que hace años que trabajan en la Institución y que han traído experiencia, incluso desde otras facultades, más allá del compromiso institucional con la Universidad Nacional de San Luis. La Consejera sostiene que el cuerpo debe analizar esa cuestión, más que nada en esta Secretaría que va a marcar el rumbo de la Facultad y debe, desde una visión institucional, estar en manos de alguien que tenga un conocimiento acabado en ese sentido, no se ha visto reflejado en lo que académicamente se refiere.

---Pide la palabra la Consejera Reta expresando que en esta etapa que está iniciando se debe dar oportunidades, y que sería un prejuicio decir que por la poca experiencia que tiene en esta Facultad el docente Tamagnone no puede desempeñarse en la Secretaría. La Consejera sostiene que, considerando que anteriormente se les dio la oportunidad a otros docentes, el Licenciado Tamagnone también la debe tener.

---La Consejera Girolimetto expresa que está hablando desde una perspectiva institucional, que esa Secretaría tiene una vinculación con todas las Secretarías. Sostiene que la Secretaría Académica debe estar en manos de alguien que pueda por sí mismo generar situaciones en base a su experticia, dónde Decanato pueda descansar en esa persona y no tenga que estar permanentemente en contacto para resolver las cosas internas de la Facultad. La Consejera continúa diciendo que todos los Secretarios tienen la función de asistir al Decano, y que hay cosas que sí podían ocurrir en una facultad no normalizada en una facultad normalizada ya no pueden ocurrir.

---A continuación, pide la palabra la consejera Baron, quien consulta cual es la trayectoria y experiencia del postulante, qué cantidad de años posee en docencia universitaria.

---El Consejero Montero hace uso de la palabra mencionando que la Decana tiene una valorización respecto de la persona que propone para el cargo de Secretario, aun mayor respecto de lo que está volcado en la nota, y que el cargo también incluye otras habilidades que no siempre tienen que ver con la experiencia docente, la cual es un aspecto importante, pero la gestión universitaria requiere además de ser docente otras cualidades. El Consejero expresa que considera que el espíritu es acompañar en esta primera instancia, que hay que confiar y dar crédito a esta propuesta, en el sentido de que otras cualidades fueron tenidas en cuenta y no solamente su experiencia docente.

---La Consejera Yacanto pide la palabra y consulta cual es la formación del licenciado, cual fue su desempeño como nodocente o qué cualidades se tuvieron en cuenta para ser elegido como Secretario Académico.

---La Decana responde a la Consejera Yacanto, expresando que en la nota está expuesto su CV, ingresó en el 2010 a la Universidad Nacional de San Luis y se desempeñó como nodocente en distintos ámbitos, especialmente en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. Ha realizado pasantías, ha sido Consejero en Consejos Directivos. La Decana expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 inc. c del Estatuto Universitario, son atribuciones y deberes de la Decana/o designar, previo acuerdo del

*Algar*  
*UK*  
*S*  
*H*  
*Baron*  
*Yacanto*  
*Decana*



Facultad de Turismo y Urbanismo

Consejo Directivo, a sus Secretarías/os. Y continúa aclarando que se ha propuesto a Hernán Tamagnone porque ha asumido principalmente el desafío de poder desempeñarse en el cargo, que puede aportar mucho desde su experiencia en gestión, y que además no acuerda que como Decana no pueda formar, enseñar o transmitir, sino que se debe trabajar en la construcción de la Facultad, ya que es la primera gestión normalizada y considera que debe ser un trabajo en equipo. Por lo tanto, la Decana solicita prestar acuerdo al Consejo Directivo para la designación del docente Hernán Tamagnone como Secretario Académico.

---Se procede a la Votación:

Afirmativa: 11 votos

Negativa: 7 votos

---El cuerpo prestó acuerdo por mayoría con la designación del Lic. Mario Hernán Tamagnone como Secretario Académico.

**4.- EXPE 9155/2023** Propone al Consejo Directivo asignar funciones específicas al Vicedecano – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

---Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Decana donde propone asignar al Sr. Vicedecano, Dr. Pablo Víctor Perepelizin, funciones y atribuciones específicas de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---El cuerpo prestó acuerdo por unanimidad con la asignación de funciones de la Secretaría de Investigación y Posgrado al Dr. Pablo Perepelizin.

**5.- EXPE 9154/2023** Solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación de la Sec. General – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

---La Secretaria General solicita retirarse por esta directamente involucrada en el expediente a tratarse.

---Se da lectura a la nota presentada por la Decana donde solicita el acuerdo al Consejo Directivo para la designación de la Lic. Lucia Villarroel como Secretaria General de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---El cuerpo prestó acuerdo por unanimidad con la designación de la Lic. Lucia Villarroel como Secretaria General.

**6.- Constitución de Comisiones Internas** del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

---Se proponen las/los Coordinadores/as de las Comisiones Asesoras Internas Permanentes de este cuerpo:

- Comisión Asesora de Asuntos Académicos: Coordinador Pablo Montero.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación.



Facultad de Turismo y Urbanismo

- Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas: Coordinadora Cinthia Velázquez.  
---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación.
- Comisión de Extensión y Vinculación: Coordinadora Soledad Aguilera.  
---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación.
- Comisión de Asuntos Estudiantiles: Coordinadora Marcela De Luca.  
---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación.
- Comisión de Investigación y Posgrado: Coordinadora Daniela Girolimetto.  
---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación.

---A continuación los Consejeros y Consejeras Titulares eligen la Comisión que integrarán:

---**Integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos:** Lidia Reynoso, María Soledad Aguilera, María Alejandra Reta, Aldana Sol Quiroga, Florencia Addala y Candelaria Duarte Berastegui.

---**Integrantes de la Comisión Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas:** Marcela De Luca, María Alejandra Reta y Aldana Sol Quiroga.

---**Integrantes de la Comisión de Extensión y Vinculación:** Mariela Yacanto, Sofía Figueroa, Catalina Suarez Michelet.

---**Integrantes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Gabriela Landriel, Aldana Sol Quiroga, Catalina Suarez Michelet, Sofía Figueroa, Candelaria Duarte Berastegui.

---**Integrantes de la Comisión de Investigación y Posgrado:** Elisabeth Barón, Candelaria Duarte Berastegui, Florencia Addala.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la integración de las Comisiones.

---Al encontrarse ausentes las Consejeras Titulares Melina Costa y María Inés Ciccarone, se les solicitará que expresen su elección para conformar las Comisiones vía correo electrónico.

Por último, se propone el día y horario para llevar a cabo las sesiones del Consejo Directivo, quedando establecido los días miércoles a las 9 hs.

----Siendo las 10:29 hs. se da por finalizada la sesión.